



Monseñor Tomás Alejo Concepción

OBISPO DE SAN JUAN DE LA MAGUANA

San Juan de la Maguana, R. D.
03 de septiembre del año 2026.

AL HONORABLE CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA

Su Despacho. -

ASUNTO: Propuesta de candidatura del magistrado Manuel Antonio Ramírez Suzaña para ocupar una de las vacantes de Juez(a) de la Suprema Corte de Justicia.

Honorables miembros del Consejo Nacional de la Magistratura:

La gracia de Cristo Buen Pastor y el amparo de nuestra Madre María, los asistan siempre.

En mi condición de obispo de ésta diócesis de San Juan de la Maguana y conocedor de las grandes virtudes tanto en el aspecto profesional como en su vida civil, y el gran espíritu de justicia que adornan la figura del magistrado **DR. MANUEL ANTONIO RAMÍREZ SUZAÑA**, dominicano, mayor de edad, portador de su cédula de identidad y electoral No. [REDACTED], actualmente juez presidente de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de San Juan de la Maguana y Juez Coordinador Departamental, como aspirante idóneo a ocupar una de las plazas vacantes en la más alta instancia del Poder Judicial dominicano; y en ocasión de la convocatoria pública abierta por ese honorable Consejo el pasado 31 de agosto de 2026 para la recepción de candidaturas de terceros destinadas a cubrir las vacantes existentes en la Suprema Corte de Justicia, y en ejercicio del derecho reconocido en el artículo 178 de la Constitución de la República y en la Ley núm. 138-11, Orgánica del Consejo Nacional de la Magistratura.

La presente postulación se fundamenta en la trayectoria, la idoneidad y las cualidades personales y profesionales del magistrado propuesto, por lo que, consideramos que el magistrado Ramírez Susaña, **es digno merecedor de ocupar un lugar como juez en esa honorable Suprema Corte de Justicia**, ya que él mismo ha demostrado bajo su Gestión eficiente, cero mora judicial en la coordinación del Departamento Judicial de San Juan de la Maguana y ha sido reconocido por el propio Poder Judicial como el primero en eliminar el retardo judicial, manteniendo sus 33 tribunales al día en la totalidad de sus asuntos, un indicador objetivo de gestión, disciplina y compromiso con la tutela judicial efectiva y la justicia oportuna.

Fraternalmente en Cristo, les bendice,

+ Tomás Alejo Concepción
+ Monseñor Tomás Alejo Concepción
Obispo de la Diócesis de San Juan de la Maguana



Apartado 99, Calle San Juan Bautista No. 42, San Juan de la Maguana, R. D.

Tels.: 809-557-2898 • E-mail: secretariageneraldsjm@gmail.com